

Desecha Congreso reelección de magistrada Angélica Arenal en el TJA

Posted on 13 de septiembre de 2023 by Diario Humano



El dictamen de la Comisión de Asuntos Políticos fue en sentido aprobatorio y no fue avalado por la asamblea legislativa

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Integrantes de la XVI Legislatura del Congreso de Baja California Sur desecharon el dictamen referente a la solicitud de reelección de la Magistrada Angélica Arenal Ceseña para ocupar por seis años más el encargo en el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA).

El dictamen de la Comisión de Asuntos Políticos fue en sentido aprobatorio y no fue avalado por la asamblea legislativa, tras agotar el procedimiento de selección por votación por cedula secreta, resultando 14 votos en contra, seis votos a favor y cero abstenciones.

El dictamen de la Comisión de Asuntos Políticos presentado en la sesión del martes 12 de septiembre estipuló que la solicitante acreditó los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 93 de la Constitución Política de Baja California Sur, emitiendo el dictamen correspondiente en el sentido mencionado, sin embargo, la decisión de la asamblea no avaló la solicitud de la magistrada.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Luis Armando Díaz declaró desechado el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos, por lo cual declaró no aprobado la reelección de la magistrada Arenal Ceseña, e instruyó a la diputada secretaria dar aviso a los poderes del Estado a efecto de dar inicio al artículo 64 de la Constitución del Estado en su fracción 45 y publicar el decreto

correspondiente.

Arenal Ceseña solicitó su intención de reelección en el TJA ante el poder legislativo el pasado 05 de Julio de 2023; su periodo actual concluye el día 28 de septiembre de 2023, en tanto que su nuevo periodo comprende a partir del 29 de septiembre de 2023 al 28 de septiembre de 2029.